

Fecha: 15/11/2024 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

Sección: 2.000 Ámbito: 100,00% Sector:

6.000

2.000

ACTUALIDAD Frecuencia: DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 360

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999 Viernes 15 de Noviembre de 2024 Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2569210

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MONTE PATRIA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

WALDO VILLARROEL ARREDONDO, C.I. Nº 4.474.318-3 solicita en virtud del artículo 13° transitorio de la ley 21.435; la inscripción individual de un derecho de aprovechamiento sobre aguas terrestres, superficiales y corrientes, consuntivo, ejercicio permanente y continuo, de 0.50 acciones o Lts/Seg., captados gravitacionalmente en la bocatoma del Canal Mal Paso Bajo del Río Turbio, en la ribera derecha del Río Turbio, en coordenadas UTM Norte 6.565.301 mts y Este 349.614 mts, Datum WGS 84, Huso 19, que figuran a mi nombre en la Comunidad de Aguas Canal Mal Paso Bajo del Río Turbio inscrita a Fs 89 vuelta, Nº 113, del Registro de Propiedad de Aguas, del año 2018, del C.B.R. de Monte Patria, con una equivalencia de 1.0 litros por segundo por acción, derecho que está sometido a la distribución de la Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus afluentes, siendo destinado al uso de riego agrícola, en la comuna de Monte Patria, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo.

